



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplentes de la Agente Piñero, Florencia Gimena desde 05/07/25 al 04/08/25 EX-2025-00156764- -UNC-AO  
#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia presentada en EX-2025-00156834- -UNC-AO#CNM mediante el cual se otorga licencia a la Agente Piñero, Florencia Gimena (Legajo N° 50518, DNI 35.572.065) en un cargo de Preceptor (Código 227), con arreglo al Cap. VII, Artículo 45, Inc. "1" (licencia anual ordinaria) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la prórroga de la designación de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 25 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 05/07/2025 hasta el 04/08/2025, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Varengo Llanos, Chiara Monserrat (Legajo N° , D.N.I. 44.805.623), con extensión horaria simple.

Artículo 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.